

CURSO DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS



Las entidades religiosas, entendidas dentro de la pluralidad de la sociedad española, siempre tienen al frente una persona que las representa, si bien, en cada confesión religiosa tiene su propio estatuto y denominación: pastores, rabinos, imanes, sacerdotes, hermanos de órdenes religiosas, etc.... Al mismo tiempo, todas coinciden en un punto, y es que deben conocer y aplicar el ordenamiento jurídico. Todo ello, sin olvidar que, dada su complejidad, resulta necesario complementar la específica formación confesional de una buena formación técnica que aporte conocimientos básicos de dirección y gestión a los representantes de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas y las Federaciones de las mismas, con la finalidad de contar con una formación de excelencia reconocida en un título propio universitario. Estas personas constituyen el ejemplo visible para los propios creyentes de cada confesión religiosa, pero también son los interlocutores de las entidades de cara a las

Administraciones Públicas, con lo que exige un perfecto conocimiento de los derechos reconocidos, pero a la vez de las distintas obligaciones legales de obligado cumplimiento.

El objetivo de este curso se enmarca en transmitir el dominio de habilidades precisas y conocimientos acerca de los derechos y obligaciones que se derivan al asumir la responsabilidad de representar a una entidad religiosa tanto a nivel interno como en su representación pública.

Por ello, la adquisición de una formación cualificada, en la Universidad, por los líderes religiosos de cualesquiera confesiones religiosas que conforman el mapa religioso en España, facilitará el acceso a una tecnificación jurídica de calidad y reglada, de la mano de profesionales expertos que atesoran gran experiencia en este campo de la gestión pública de la libertad religiosa, de cara a fomentar la indispensable especialización de este importante colectivo que viene a ejercitar y garantizar el ejercicio del derecho fundamental de libertad religiosa, en su máximo exponente.

A QUIEN VA DIRIGIDO

Para quienes ostenten la condición de representante legal de una entidad religiosa de ministro de culto, o bien aquellas personas que, en un futuro, puedan llegar a ostentar esa condición.

No se requiere titulación universitaria previa.

IMPARTICIÓN DEL CURSO

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

FECHAS

Desde el 20 de septiembre de 2021 a 25 de enero de 2022. (lunes y martes de 16 a 20 horas)

DOCENCIA

Presencial y on line de forma simultánea. Se podrán seguir las clases desde las Cámaras instaladas en las aulas de la Facultad de Derecho, a través de herramientas que permiten impartir la docencia a distancia en directo o streaming.

EVALUACIÓN

Evaluación continua: Asistencia y Tareas encomendadas con el contenido del curso

CONTENIDOS (12 CRÉDITOS)

BLOQUE I. EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA (5 CRÉDITOS)

- I.1. Aspectos jurídicos básicos
- I.2. Creación y modificación de Entidades Religiosas.
- I.3. Órganos de interlocución del Estado con las entidades religiosas
- I.4. Creación de entidades civiles auxiliares de las religiosas.
- I.5. Algunos aspectos de funcionamiento

BLOQUE II. GESTIÓN PRÁCTICA DE ENTIDADES RELIGIOSAS (4 CRÉDITOS)

- II.1. La financiación de las entidades religiosas
- II.2. Obligaciones fiscales derivadas de la constitución de una entidad religiosa: Índole

Nacional, Autonómica y Local y Blanqueo de Capitales

II.3. Obligaciones formales materiales

II.4. Protección de Datos y Compliance en entidades religiosas

BLOQUE III. ASPECTOS SOCIALES. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ENTIDADES RELIGIOSAS (1 CRÉDITO)

III.1. Aspectos laborales y extranjería

III.2. El voluntariado en las entidades religiosas

BLOQUE IV. COMUNICACIÓN (2 CRÉDITOS)

IV.1. Comunicación y Oratoria.

IV.2. Redes Sociales, Marketing y Planes Estratégicos

IV.3. Uso de estadísticas para realización de estudios

Director

Ricardo García García

Ex Subdirector de Relaciones con las Confesiones Religiosas (Ministerio de Justicia) Catedrático Derecho Eclesiástico. Facultad de Derecho/Universidad Autónoma de Madrid

Subdirectora

María del Mar Leal Adorna

Ex consejera técnica Relaciones con las Confesiones Religiosas (Ministerio de Justicia). Profa. Titular Derecho Eclesiástico. Facultad de Derecho/Universidad de Sevilla

Profesores

Luis Rubio Andrada

Profesor Titular. Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid

Félix Alberto Vega Borrego

Catedrático Derecho Financiero y Tributario. Facultad de Derecho/Universidad Autónoma de Madrid

Julio García Ramírez

Abogado y experto en comunicación

Carmen Marcilla Cubells

Especialista, en redes sociales, marketing y comunicación corporativa. Ex Directora de Marketing de la Universidad Católica de Valencia,

Jaime Rossell Granados

Ex Subdirector de Relaciones con las Confesiones Religiosas (Ministerio de Justicia) Catedrático Derecho Eclesiástico Facultad de Derecho/Universidad de Extremadura

José Antonio Soler Martínez

Abogado experto en protección de datos de carácter personal y Profesor de Derecho UCAM e ISDE Eclesiástico, Instituto Superior de Derecho y Empresa (ISDE).

Carlos Jesús Viñuela Valcarce

Inspector de Entidades de Crédito en el Banco de España.

Luis Morente Leal

Abogado. Especialista en asesoramiento de entidades religiosas. Miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

Fernando López Aparicio

Abogado fiscalista con amplia experiencia en asesoramiento de entidades religiosas

Rosa María Tourís López

Miembro de las FCSE y Profesora en el ISDE

PRECIO Y FORMA DE PAGO

410.€

Hasta 01/09/2021: 150€

Hasta 28/09/2021: 260€

MATRÍCULA

Para realizar la matrícula es necesario acceder desde la página web de la Universidad Autónoma de Madrid:

<https://formacioncontinua.uam.es/67842/detalle/direccion-y-gestion-de-entidades-religiosas-1o-edicion.html>



Registrarse para formalizar la matrícula y pago de tasas



